ÍNDICE

	SINGULARIDAD, CIENCIA Y DERECHO	11
_	La máquina y su distinción con lo humano	13
-	Interferencia de la inteligencia artificial (IA) y las neurotecnologías en el decurso humano. Conceptualizaciones	15
_	Nacen los neuroderechos	20
_	Alcances de los seis principales neuroderechos existentes	23
-	Regulación de las neurotecnologías en la Constitución Política de la República de Chile	24
_	Análisis específico de los neuroderechos substanciales	29
	HACIA LA SINGULARIDAD	
	Primer neuroderecho substancial:	
	Derecho a la identidad neuronal del ser humano y su resguardo. El derecho a ser quien soy frente a las neurotecnologías	31
_	Alguna normativa internacional respecto de la identidad del ser humano	41
-	Jurisprudencia internacional relevante sobre identidad del ser humano	43
_	Alguna normativa nacional en materia de identidad personal	45
_	Jurisprudencia nacional relevantes Sobre identidad personal	47

	Segundo neuroderecho substancial: Derecho a la libertad en el pensar, o libre albedrío, y a la autonomía o autodeterminación del ser humano, y su afectación por las neurotecnologías. La capacidad de agencia	57
_	Alguna normativa internacional respecto a la libertad o autonomía de la persona	61
_	Jurisprudencia internacional relevante respecto a la libertad y autonomía personal	64
_	Alguna normativa nacional en relacióna la libertad y autonomía del ser humano	74
_	Jurisprudencia nacional relevante sobre la libertad y autonomía de las personas	76
	Tercer neuroderecho: Derecho a la privacidad mental y sobre los datos cerebrales de las personas	83
_	Alguna normativa internacional sobre privacidad de la persona humana	89
_	Jurisprudencia internacional relevante sobre privacidad personal	92
_	Alguna normativa nacional en privacidad de la persona	94
_	Jurisprudencia nacional relevante en lo relativo a la privacidad del ser humano	102
	A MODO DE EPÍLOGO	111
Re	ferencias Bibliográficas	117